

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 377632

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:31 del día 2/4/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 377632 - Servicio de Copiado, Impresión y escaneo de Documentos de la INC de la Institución:

Código Verificador: 5ae1ff96cc45fa50b1531ea4bdd85cce

Nivel de Entidad:	Empresas Públicas
Entidad:	Industria Nacional del Cemento
UOC:	Uoc Inc
Código SICP:	1339

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita Gramaje de Papel soportado: De 60 gr/m2 a 217 gr/m2 Considerando que los papeles utilizados en ambientes de oficina son en su mayoría papel de 75 gm/m2 solicitamos con mucho respeto a la convocante sean considerados equipos cuyo Gramaje de Papel soportado sea de 60 A 199 GR/M2		13-03-2020	11:38:04
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en las EETT del TIPO 1 no se habla ni solicita gramaje de papel soportado. Lo consultado no coincide con lo solicitado en las EETT		19-03-2020	09:57:25
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita Velocidad de Escaneo a (300 ppp). Consultamos si esta velocidad debe cumplirse tanto en Escaneo en blanco y negro como en color?		13-03-2020	11:46:47
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en las EETT del TIPO 1 no se habla de velocidad de escaneo. Lo consultado no coincide con lo especificado en las EETT		19-03-2020	09:59:02
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Se solicita Formato de Archivo: PDF, TIFF, JPEG, EPS. Consultamos si el Formato de archivo EPS pueda considerarse como un requerimiento OPCIONAL teniendo en cuenta que este formato no es utilizado en ambientes de oficina y no afectaría en absoluto el flujo de impresiones realizado por la convocante.-		13-03-2020	12:03:40
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en las EETT del TIPO 1 no se solicita formato de archivo ya que se está pidiendo solo funcion impresora. Lo consultado no coincide con lo especificado en las EE.TT		19-03-2020	09:59:48
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

b. Cantidad de Equipos exigidos En total es requerido la cantidad de 37 equipos operativos y los equipos de gama alta son aquellas que más cantidad solicitan. Haciendo una retrosección y con la experiencia de años en implementaciones similares a la solicitada notamos cuando sigue y solicitamos más información al respecto: - Monto adjudicado: Máximo Gs. 560.000.000 - Contrato Abierto I.N.C. 022/2018 cuya vigencia fue de 12 meses a partir del 27 de marzo del 2018 y fue modificado ampliando únicamente el plazo de vigencia debido a su ejecución de Gs. 262.995.754 ya que ni el Monto Mínimo de Gs. 280.000.000 se ha alcanzado. - En éste contrato se solicitaban la provisión de 18 equipos operativos. No podemos entender como la convocante estima que preservará costos agregando 19 equipos más a un contrato de mayor vigencia y de menor monto. Por todo lo expuesto y considerando que se trata de un contrato abierto en donde no se menciona la cantidad de copias a realizar por equipo, además se ha recortado a Gs. 460.000.000 un posible contrato de 24 meses (la vigencia también se amplió). Solicitamos sea considerada la revisión y el ajuste de las cantidades de equipos solicitados ya que un contrato abierto está orientado a la optimización de los recursos del estado, a obligar la calidad del servicio siempre y cuando sea rentable y óptimo para las partes de modo a salvaguardar el dinero público. Además el porte de los tipo de equipos solicitados son fabricados para compartir entre múltiples usuarios y resguardando la seguridad de la información a través del PIN de acceso por usuario para uso de los equipos. Es por éstos principales motivos que solicitamos tengan a consideración cuanto sigue: Central - Tipo 1 para Central: 12 unidad. - Tipo 2 para Central: 6 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. Villeta - Tipo 1 para Central: 6 unidad. - Tipo 2 para Central: 1 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. Vallemi - Tipo 1 para Central: 1 unidad. - Tipo 2 para Central: 1 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. Total: 29 equipos operativos.	13-03-2020	21:56:23
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. A todo potencial proveedor aclaramos que cantidades de equipos solicitados en PBC corresponden a las condiciones mínimas con las cuales se podrá suplir la necesidad institucional de los usuarios de los diferentes departamentos, se deberá de proveer para la ejecución la cantidad de (37 equipos) distribución coherente y razonable para esta institución, pudiendo los fabricantes proponer e incluir aquellos productos y servicios que consideren oportunos y enmarcados dentro de los precios referenciales y sus margenes de variaciones. Las cantidad de equipos y su distribución es resultado de los siguientes factores: 1. Accesibilidad a los mismos por parte de usuarios u oficinas muy alejadas unos de otros (sobre todo en las fábricas) y; 2. En cumplimiento de las políticas de seguridad de la información implementadas en la INC, por lo que varios dispositivos deben instalarse en ubicaciones no accesibles para todos los usuarios. Con respecto a la retrosección citada es correcta. No obstante se recuerda que el proceso año 2016, corresponde al servicio de fotocopiado e impresión fue con equipos nuevos. Los costos son elevados, por ello se ha optado esta vez por la implementación de equipos nuevos o reacondicionados con lanzamiento y fabricación mínimo del año 2013 en adelante sin caer en la obsolescencia de los equipos y sin descuidar el uso racional orientado a la optimización de los recursos del estado.	19-03-2020	10:00:36

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
b. Cantidad de Equipos exigidos Consultamos si los usuarios o funcionarios de la INC así como la cantidad de copias aumentaron el mismo porcentaje del 51% como el crecimiento de cantidad de equipos que solicitan en el PBC, ya que necesitamos comprender que costos debemos considerar para la correcta estimación del precio unitario. En caso de no ser directamente proporcional al crecimiento de funcionarios y de cantidades de copias/ impresiones solicitamos sea considerado el ajuste a cantidades reales y viables optimizando e implementando correctamente funcionalidades de los equipos, como el código por departamento y por usuario para resguardo de la información y el control de uso de los mismos para cuidar lo que la institución deba pagar aun cuando se trate de un servicio. Estamos convencidos que la convocante no se verá afectado aceptando una distribución coherente y razonable de al menos 38% de crecimiento en equipos: Central - Tipo 1 para Central: 12 unidad. - Tipo 2 para Central: 6 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. Villeta - Tipo 1 para Central: 6 unidad. - Tipo 2 para Central: 1 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. Vallemi - Tipo 1 para Central: 1 unidad. - Tipo 2 para Central: 1 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. Total: 29 equipos operativos.	13-03-2020	21:57:11

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la respuesta de la consulta Nro. 4.	23-03-2020	15:28:18

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Provisión de máquinas adicionales, ampliando las cantidades iniciales, de acuerdo a la necesidad de la Convocante cuando excediesen la capacidad de producción o ciclos mensuales de los equipos proveídos, bajo las mismas condiciones y precios unitarios establecidos. Considerando los puntos mencionados en la consulta anterior como ser los antecedentes del contrato que se encuentra venciendo en el corriente año, solicitamos sea excluido éste punto o en el peor de los casos establecer una cantidad precisa de equipos adicionales que la convocante podría solicitar ya que por más de que se trate de un Contrato abierto, ésta cláusula condiciona a los proveedores a mejorar los precios por copia finales aun cuando se tratasen de equipos usados. Lo que se busca es optimizar los gastos públicos acorde a necesidades específicas y no a estimaciones virtuales. A más dato que nos puedan proveer, mejores costos podríamos brindar a la convocante sin cotizar los riesgos o zonas grises en vano.	13-03-2020	21:58:18

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la respuesta de la consulta Nro. 4.	23-03-2020	15:29:12

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 1.8 la posibilidad de aceptar equipos cuya bandeja de salida sea de 150 hojas considerando que se trata de equipos de volumen medio o incluso bajo por el conjunto de especificaciones técnicas y la misma podría ser suficiente para la gestión de uso diario de estos equipos apuntando también a la optimización y disminución del uso del papel.	13-03-2020	21:59:21

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:33:44

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Consultamos sobre el punto 1.10 la posibilidad de aceptar equipos cuyo Volumen de trabajo mensual sea de 60.000 impresiones considerando que se trata de equipos de volumen medio o incluso bajo y cada fabricante maneja estándares distintos además cada proveedor es responsable de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las partes de sus propios equipos por lo que no representa un problema que determine la solvencia del equipo aun cuando estés sean compartidas por múltiples usuarios.	13-03-2020	21:59:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:34:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 1.11 la posibilidad de aceptar equipos cuyo peso máximo sea de 24 kg. O inferior o en su defecto excluir éste requisito ya que a tratarse de un servicio todas las responsabilidades de traslado recaen en el proveedor y no en la convocante. Entendemos que se deberán realizar instalaciones en el interior del país pero que eso corre a cuenta del proveedor adjudicado por lo que puesto en el mueble requerido para la convocante es transparente el peso que tengan los equipos a ser propuestos.	13-03-2020	21:59:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:34:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 2.7 la posibilidad de aceptar equipos con memoria de 1,5 GB ya que además de ambiguo, lo solicitado representa un recurso más que suficiente para el manejo de colas de impresión de múltiples usuarios, departamentos y de trabajos enviados a los equipos de mucho peso en KB por ende en cantidad de páginas, además la convocante estaría posibilitando la participación de otros potenciales oferentes y no únicamente del proveedor actual que ya cuenta con equipos instalados en las oficinas de la convocante.	13-03-2020	22:00:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:34:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 2.7 la posibilidad de aceptar equipos con memoria de 1,5 GB ya que además de ambiguo, lo solicitado representa un recurso más que suficiente para el manejo de colas de impresión de múltiples usuarios, departamentos y de trabajos enviados a los equipos de mucho peso en KB por ende en cantidad de páginas, además la convocante estaría posibilitando la participación de otros potenciales oferentes y no únicamente del proveedor actual que ya cuenta con equipos instalados en las oficinas de la convocante.	13-03-2020	22:00:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo especificado en la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:36:22
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos aclaración sobre el punto 2.8 donde mencionan Bandejas de Papel Lateral / Frontal. ¿Se trata de que cada se debe aclarar si el fabricante cuenta con bandeja lateral o frontal?	13-03-2020	22:00:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo especificado en la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:37:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 2.13 la posibilidad de aceptar equipos Volumen de trabajo mensual: 140.000 copias o superior considerando que estos datos proporcionados por los fabricantes están orientados al cuidado de los equipos y no precisamente a la posibilidad de que en un mes se llegue al volumen solicitado e sí, además estos rendimientos lo maneja cada fabricante de manera distinta y cada proveedor en su representación es responsable de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las partes de sus propios equipos por lo que no representa un problema que determine la solvencia del equipo aun cuando estés sean compartidas por múltiples usuarios.	13-03-2020	22:01:09
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 2	23-03-2020	15:37:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 2.14 la posibilidad de aceptar equipos cuyo Disco Duro sea de 80 GB o superior considerando que el uso de los mismos está orientado a almacenamiento de tareas y al solicitar como OPCIONAL pero que deba ser de 120 GB representa solamente una restricción sin sentido para la participación transparente de proveedores. Ésta variación solicitada no afectaría las funciones de escaneo, impresión y copiado además tampoco afectaría las colas de impresión que podrían soportar el tipo de equipo requerido.	13-03-2020	22:01:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:39:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Consultamos sobre el punto 2.15 y solicitamos sea excluido éste punto o considerados equipos cuyo peso sea de 49 kg. Aproximadamente ya que éste requisito no tiene nada que ver con la esencia de la operatividad de los equipos y al tratarse de un servicio todas las responsabilidades de traslado recaen en el proveedor y no en la convocante. Entendemos que se deberán realizar instalaciones en el interior del país pero que eso corre a cuenta del proveedor adjudicado por lo que puesto en el mueble requerido para la convocante es transparente el peso que tengan los equipos a ser propuestos.	13-03-2020	22:01:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:39:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 3.10 y solicitamos sean considerados equipos cuya bandeja lateral o frontal sea de 80 hojas ya que en el punto 3.9 es requerido equipos cuya bandeja principal sean 2 de 480 hojas y en el 3.10 una bandeja lateral/frontal de 120 hojas lo que en total requiere una provisión de papel de 1.080 hojas en caso de que esté llena todas las bandejas y podemos ofrecer a la convocante equipos con 2 bandejas principales de 550 hojas y una bandeja lateral/frontal (menos utilizada) de 50 hojas lo que en total estaría proveyendo una capacidad de papel de 1.180 hojas, es decir 100 hojas más que lo requerido por la convocando no afectando así la operativa de alimentación de papel sino optimizando el uso a través de las bandejas principales o estándares de los equipos.	13-03-2020	22:02:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:40:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 3.10 y solicitamos sean considerados equipos cuya bandeja lateral o frontal sea de 80 hojas ya que en el punto 3.9 es requerido equipos cuya bandeja principal sean 2 de 480 hojas y en el 3.10 una bandeja lateral/frontal de 120 hojas lo que en total requiere una provisión de papel de 1.080 hojas en caso de que esté llena todas las bandejas y podemos ofrecer a la convocante equipos con 2 bandejas principales de 550 hojas y una bandeja lateral/frontal (menos utilizada) de 50 hojas lo que en total estaría proveyendo una capacidad de papel de 1.180 hojas, es decir 100 hojas más que lo requerido por la convocando no afectando así la operativa de alimentación de papel sino optimizando el uso a través de las bandejas principales o estándares de los equipos.	13-03-2020	22:02:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:40:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 3.11 y solicitamos sean considerados equipos cuyo alimentador automático de documentos sea de 100 hojas ya que cómo se trata de una bandeja de escaneo en caso de no ser suficiente, esta se puede cargar tantas veces sea necesaria y no hace falta cortar la producción de imágenes o copias a través de los equipos. La cantidad de soporte solicitado no podría afectar ya por su mismo nombre cada usuario alimenta la bandeja de escaneo y continua la tarea asignada en el equipo. Además creemos que son ET ajustadas a los equipos que ya se encuentran instalados en el INC actualmente lo cual restringe la participación de otro proveedores que podrían brindar calidad en servicio y no solo provisión de hojas más o menos en una máquina.	13-03-2020	22:03:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 2.	23-03-2020	15:40:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Debe incluir el Servidor (hardware) y todos los recursos de procesador, memoria, discos y respaldo, además de las licencias de Sistema Operativo y Base de Datos, puesta en producción del Software de Administración, Control y Auditorios de dispositivos con la debida capacitación de Administradores y Usuarios deben estar contempladas en la oferta. Solicitamos sea excluido éste punto considerando que se trata de un contrato de Servicios con presupuesto acotado, la provisión del software ya representa un costo adicional por el tipo de licencia solicitada de al menos USD. 3.000,00 que debe ser prorrateado en el costo por copia y agregar un servidor con todos los recursos necesarios solicitados representa un gasto adicional de mínimo USD. 1.500,00 que no incluye horas/hombre para el montaje del mismo. Por los motivos expuestos más arriba, la excesiva cantidad de equipos solicitados para un presupuesto tan acotado además la cantidad de información faltante en el PBC solicitamos la provisión de estos recursos quede a cargo de la INC.	13-03-2020	22:03:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 2, no se exigirá la provisión de Hardware, pero si los datos para su visualización y licencias de SO.	23-03-2020	15:42:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Es requerido Reporte de Impresiones/copias/escaneos generados por usuarios. Solicitamos éste punto sea excluido ya que dicha funcionalidad depende de licencias de software mucho más costosos y que se trata de un contrato de Servicios con presupuesto acotado, la provisión del software solo sin la granularidad de éste punto, ya representa un costo adicional por el tipo de licencia solicitada de al menos USD. 3.000,00 que debe ser prorrateado en el costo por copia y agregar un servidor con todos los recursos necesarios solicitados representa un gasto adicional de mínimo USD. 1.500,00 que no incluye horas/hombre para el montaje del mismo. Por los motivos expuestos más arriba, la excesiva cantidad de equipos solicitados para un presupuesto tan acotado además la cantidad de información faltante en el PBC solicitamos la provisión de estos recursos quede a cargo de la INC.	13-03-2020	22:06:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo requerido en las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.	23-03-2020	15:43:09

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
donde se solicita "La instalación debe incluir si no hubiere; la toma eléctrica y un punto de red de datos desde un punto de distribución más cercano con todos los materiales necesarios para su funcionamiento", creemos prudente dejar esta responsabilidad a cargo de la entidad, pues es quien mejor conoce su infraestructura y sus estándares en materia de cableado eléctrico o cableado estructurado; de manera a evitar posibles problemas de conexión futuros o saturación de la red.	16-03-2020	09:39:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones, es potestad de la convocante solicitar o no los servicios necesarios que requiera.	23-03-2020	15:46:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento (del modelo) DESDE 2012, pues no afecta en absoluto la productividad de máquinas a ofertar y permite la participación abierta de potenciales oferentes con equipos de óptima calidad.	16-03-2020	09:39:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.	23-03-2020	15:47:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
"Peso máximo del equipo (para fácil traslado): 20 Kg o inferior", solicitamos sean aceptados equipos con peso de hasta 24 kg; pues la diferencia es mínima, además, está establecido que el traslado y ubicación de los equipos queda a cargo del oferente, lo cual no supone una restricción a nivel de transporte para la entidad.	16-03-2020	09:40:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.	23-03-2020	15:48:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
bandeja de salida desde 250 hojas o superior, pues lo establecido actualmente no corresponde a equipos de "gama media" como se expone en el PBC. Esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"	16-03-2020	09:40:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.	23-03-2020	15:52:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
consultamos sean aceptados equipos con rendimiento de trabajo mensual desde 175.000 páginas al mes, al ser el rendimiento estándar en equipos del porte solicitado. De esta manera no se estaría resignando la productividad del equipo, sino se daría mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes, para competir con excelentes equipos al mejor precio del mercado.	16-03-2020	09:41:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.	23-03-2020	15:52:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos sean aceptados equipos con alimentador automático de documentos de 50 hojas en adelante, siendo este valor un estándar en toda la industria de impresión, por lo que la capacidad de 60 hojas es poco común en equipos del porte requerido además de representar una diferencia mínima, siendo así una limitante innecesaria para la mayoría de los oferentes.	16-03-2020	09:41:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.	23-03-2020	15:53:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos sean aceptados equipos con alimentador automático de documentos desde 100 hojas en adelante, siendo este valor un estándar en toda la industria de impresión, por lo que la capacidad de 120 hojas es poco común en equipos del porte requerido además de representar una diferencia mínima, siendo así una limitante innecesaria para la mayoría de los oferentes. Además, los trabajos realizados a través del alimentador pueden ser configurados para que tomen muchas más páginas que la capacidad tope para un solo trabajo, pudiendo ser alimentadas desde tal origen VARIAS VECES para completar una operación; por lo tanto, no afecta a la productividad del equipo esta mínima diferencia, y a la vez se permitiría una amplia participación de oferentes para obtener los mejores precios del mercado.	16-03-2020	09:42:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.	23-03-2020	15:53:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos sobre el punto 1.8 la posibilidad de aceptar equipos cuya bandeja de salida sea de 100 hojas considerando que se trata de equipos de volumen medio o incluso bajo por el conjunto de especificaciones técnicas y la misma podría ser suficiente para la gestión de uso diario de estos equipos apuntando también a la optimización y disminución del uso del papel.	24-03-2020	15:09:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas	26-03-2020	14:43:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación a las especificaciones técnicas del punto 1.13 de los equipos requeridos en donde solicitan que los equipos deban ser Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz, consultamos si podrían aceptar equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador de corriente incorporado, esto considerando que la convocante está solicitando un servicio y está brindando la posibilidad de cotizar equipos usados además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos. Por otra parte atendiendo a los cambios realizados en la Adenda N° 2 nos vemos obligados a replantear los modelos de equipos para poder cumplir con las cantidades requeridas por la convocante.	24-03-2020	23:51:43
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas	26-03-2020	14:43:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA VÁLIDA Con relación a las especificaciones técnicas del punto 1.12 de los equipos requeridos en donde solicitan que los equipos deban ser Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz, consultamos si podrían aceptar equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador de corriente incorporado, esto considerando que la convocante está solicitando un servicio y está brindando la posibilidad de cotizar equipos usados además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos. Por otra parte atendiendo a los cambios realizados en la Adenda N° 2 nos vemos obligados a replantear los modelos de equipos para poder cumplir con las cantidades requeridas por la convocante.	24-03-2020	23:52:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas	26-03-2020	14:44:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación a las especificaciones técnicas del punto 2.16 de los equipos requeridos en donde solicitan que los equipos deban ser Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz, consultamos si podrían aceptar equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador de corriente incorporado, esto considerando que la convocante está solicitando un servicio y está brindando la posibilidad de cotizar equipos usados además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos. Por otra parte atendiendo a los cambios realizados en la Adenda N° 2 nos vemos obligados a replantear los modelos de equipos para poder cumplir con las cantidades requeridas por la convocante.	24-03-2020	23:53:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas	26-03-2020	14:44:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación a las especificaciones técnicas del punto 3.19 de los equipos requeridos en donde solicitan que los equipos deban ser Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz, consultamos si podrían aceptar equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador de corriente incorporado, esto considerando que la convocante está solicitando un servicio y está brindando la posibilidad de cotizar equipos usados además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos. Por otra parte atendiendo a los cambios realizados en la Adenda N° 2 nos vemos obligados a replantear los modelos de equipos para poder cumplir con las cantidades requeridas por la convocante.	24-03-2020	23:54:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas	26-03-2020	14:45:27

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SHIROSAWA COMPANY SAIC - RUC: 80009767-0			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
28.1508004680.0000	Póliza	Yacyreta	31-03-2020	01-04-2020	30-07-2020
Oferente: PS LINE SA - RUC: 80028474-7					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 2		
28.1508004678.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta	31-03-2020	01-04-2020	30-07-2020

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	82121701-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS en carácter de comodato, para uso en las oficinas de la Convocante Industria Nacional del Cemento					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	Kyocera	kyocera	kyocera	Japon	servicio de impresión y copiado con mano de obra nacional	216	216
PS LINE SA - 80028474-7	Lexmark	Lexmark	MX611dhe	China		500	500
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	82121701-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS en carácter de comodato, para uso en las oficinas de la Convocante Industria Nacional del Cemento					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	kyocera	kyocera	Kyocera	Japon	Servicio de impresión y copiado con mano de obra nacional	216	216
PS LINE SA - 80028474-7	Lexmark	Lexmark	MX611dhe	China		500	500
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	82121701-001	SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS en carácter de comodato, para uso en las oficinas de la Convocante Industria Nacional del Cemento					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	kyocera	kyocer	kyocera	Japon	Servicio de impresión y copiado con mano de obra nacional	216	216
PS LINE SA - 80028474-7	Lexmark	Lexmark	MX910de	china		500	500

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PS LINE SA - 80028474-7	455	02-04-2020	10:30:49.975	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cc14fbad3d197b1a3627b79584449fd5	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	467	02-04-2020	10:30:35.854	Periodo Aleatorio

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	1c6ccd1dfecdfc7f8355cabe7db5558	
PS LINE SA - 80028474-7	469	02-04-2020	10:30:05.709	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2e287f0ae2151c4cf71c1b8f431d8363	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	475	02-04-2020	10:29:57.677	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f190f730ad8417051990a76a002a7e8c	
PS LINE SA - 80028474-7	480	02-04-2020	10:29:30.810	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0f25df3768b0eea2cda697ed288661cd	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	490	02-04-2020	10:29:20.919	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	54b2aec626dd8a39c989cf1109b01980	
PS LINE SA - 80028474-7	500	02-04-2020	10:28:37.336	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7b62c4e520c67a388016200fa7c53d16	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	522	02-04-2020	10:28:38.894	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1229d4df31b09bac29ae94d426ae6c41	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	530	02-04-2020	10:28:24.237	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d357458d070cfcc0654a142e30ebfaa5	
PS LINE SA - 80028474-7	535	02-04-2020	10:28:04.393	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a59d94c08c97167e552711fcbdc65c76	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	560	02-04-2020	10:27:52.814	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f038d54299eb8f022c63191921069672	
PS LINE SA - 80028474-7	580	02-04-2020	10:27:19.042	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e9ab70bb3bfec2de4b3a48c9373e4e9d	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	594	02-04-2020	10:27:08.750	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	280f820ba8b129950b20c053a49d3e3b	
PS LINE SA - 80028474-7	600	02-04-2020	10:26:33.410	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1d365c9298f7abac5c45bd3e32672e89	
PS LINE SA - 80028474-7	640	02-04-2020	10:26:11.273	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	efedff627df1024b3d3880574f96d923	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	645	02-04-2020	10:20:04.965	Etapas de Puja
		Código Verificador:	9fece4c6cb4fc1b6dec35a2e4d731c89	
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	648	02-04-2020	10:01:17.277	Propuesta
		Código Verificador:	dee6b59363f4281d548f981e0df86eb3	
PS LINE SA - 80028474-7	1.500	02-04-2020	10:01:17.281	Propuesta
		Código Verificador:	4ab19c7530700b78a852eafb8376a672	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
PS LINE SA - 80028474-7	455
SHIROSAWA COMPANY SAIC - 80009767-0	467

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80028474-7 - PS LINE SA

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	455

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Listado de Mensajes

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	02-04-2020	10:11:06.206
Buenos días, comenzamos la Subasta.	02-04-2020	10:11:17.492
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	02-04-2020	10:13:47.372
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	02-04-2020	10:13:55.618
Atención pasamos a la etapa de puja.	02-04-2020	10:14:24.633
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	02-04-2020	10:14:28.421
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	02-04-2020	10:26:05.068
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	02-04-2020	10:31:42.239
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	02-04-2020	10:31:42.429

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.